CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 091 DEL 2026

NO. DE PROCESO	HSLV-CD-089 -2026
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. / NIT: 891501676-1
CONTRATISTA	MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 900461337-9
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL PROCESO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
VALOR	SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($740.000.000,00) IVA INCLUIDO, ESTE VALOR ES MONTO AGOTABLE.
PLAZO	LA DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE MARZO 2026, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Entre los suscritos a saber: Doctora **LUCY XIMENA IBARRA HERNÁNDEZ**, vecina de Popayán, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.858.564 de Cali, quien obra en su calidad de Gerente del Hospital Susana López de Valencia, E.S.E., según Decreto N° 0254 el 01 de abril de 2024 y acta de posesión No. 040 de la misma fecha, en uso de su facultad para celebrar contratos, en representación del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado, creado por Ordenanza 001 de 1995, con NIT: 891501676-1 quien en el presente contrato se denominará HOSPITAL, por una parte y por otra, la señora **MARÍA ALEJANDRA AGUIRRE HUERTAS,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.083.587 de Pasto, Representante legal de **MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S.**, constituida mediante documento privado del 29 de agosto de 2011, y registrada en la Cámara de Comercio de Pasto, el 31 de agosto de 2011, bajo el número 8246 del libro IX, identificada en la Administración de Impuestos Nacionales DIAN con el NIT: 900461337-9 y quien en adelante en el presente Contrato se denominará CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL PROCESO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. **CLÁUSULA SEGUNDA. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U/MEDIDA	FRECUENCIA	V/UNIT.	IVA	VALOR TOTAL	R / INVIMA	MARCA Y/O LABORATORIO
PRÓTESIS								
	REMPLAZO ARTICULAR DE CADERA							
	REMPLAZO TOTAL DE CADERA CEMENTADA							
1	TALLO FEMORAL CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 3.456.214		$ 3.456.214	2023DM-0026872	CHUNLI
2	COPA CEMENTADA TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 1.296.080		$ 1.296.080	2023DM-0026872	CHUNLI
3	CABEZA FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 1.555.297		$ 1.555.297	2023DM-0026872	CHUNLI

4	CENTRALIZADOR TODOS LOS NÚMEROS	1	3	$ 102.864		$ 102.864	2023DM-0026872	CHUNLI
5	KIT DE JERINGA PARA CEMENTO ÓSEO	1	3	$ 192.793		$ 192.793	2023DM-0026872	CHUNLI
6	Restrictor de cemento	1	3	$ 324.021		$ 324.021	2023DM-0026872	CHUNLI
7	Cemento Óseo Baja Viscosidad CON Gentamicina TODAS LAS CANTIDADES	1	3	$ 432.027		$ 432.027	2021DM-0007244-R1	SYNIMED
	REEMPLAZO DE CADERA NO CEMENTADA							
8	TALLO FEMORAL NO CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 4.701.070		$ 4.701.070	2023DM-0026872	CHUNLI
9	COPA ACETABULAR TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 2.303.208		$ 2.303.208	2023DM-0026872	CHUNLI
10	CABEZA FEMORAL	1	3	$ 1.545.989		$ 1.545.989	2023DM-0026872	CHUNLI
11	INSERTO ACETABULAR	1	3	$ 1.340.910		$ 1.340.910	2023DM-0026872	CHUNLI
12	TORNILLO PARA COPA	1	3	$ 236.630		$ 236.630	2023DM-0026872	CHUNLI
	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA							
13	TALLO FEMORAL CEMENTADO	1	1	$ 3.456.214		$ 3.456.214	2023DM-0026872	CHUNLI
14	COPA ACETABULAR	1	1	$ 1.296.080		$ 1.296.080	2023DM-0026872	CHUNLI
15	CABEZA FEMORAL	1	1	$ 1.555.297		$ 1.555.297	2023DM-0026872	CHUNLI
16	INSERTO ACET.ABULAR	1	1	$ 996.202		$ 996.202	2023DM-0026872	CHUNLI
17	CENTRALIZADOR	1	1	$ 96.813		$ 96.813	2023DM-0026872	CHUNLI
18	TORNILLO PARA COPA	1	1	$ 284.630		$ 284.630	2023DM-0026872	CHUNLI
19	KIT DE JERINGA PARA CEMENTO ÓSEO	1	1	$ 181.452		$ 181.452	2023DM-0026872	CHUNLI
20	Restrictor de cemento	1	1	$ 304.961		$ 304.961	2023DM-0026872	CHUNLI
21	Cemento Óseo - Baja Viscosidad con Gentamicina	1	1	$ 406.614		$ 406.614	2023DM-0026872	CHUNLI
	REVISIÓN REEMPLAZO TOTAL CEMENTADO DE CADERA CON SUSTITUCIÓN DE CALCAR							

22	TALLO REV.AURA CEMENT.CON CALCAR TODAS LAS MEDIDAS	1	2	$ 8.945.495		$ 8.945.495	2023DM-0026872	CHUNLI
23	COPA CEMENTADA TODAS LAS MEDIDAS	1	2	$ 8.335.576		$ 8.335.576	2023DM-0026872	CHUNLI
24	Femoral todas las medidas	1	2	$ 11.181.871		$ 11.181.871	2023DM-0026872	CHUNLI
25	CENTRALIZADOR 15 MM	1	2	$ 96.813		$ 96.813	2023DM-0026872	CHUNLI
26	KIT DE JERINGA PARA CEMENTO ÓSEO	1	2	$ 181.452		$ 181.452	2023DM-0026872	CHUNLI
27	Restrictor de cemento	1	2	$ 304.961		$ 304.961	2023DM-0026872	CHUNLI
	REVISION REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA MODULAR							
28	TALLO REVISION. NO CEMENTADO	1	2	$ 10.862.387		$ 10.862.387	2023DM-0026872	CHUNLI
29	METAFISIS DE TODAS LAS MEDIDAS	1	2	$ 13.577.986		$ 13.577.986	2023DM-0026872	CHUNLI
30	CUELLO LOW OFFSET DE TODAS LAS MEDIDAS	1	2	$ 1.974.980		$ 1.974.980	2023DM-0026872	CHUNLI
31	COPA ACETAB.CROWN CUP TODAS LAS MEDIDAS	1	2	$ 19.749.795		$ 19.749.795	2023DM-0026872	CHUNLI
32	CABEZA FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	1	2	$ 1.777.482		$ 1.777.482	2023DM-0026872	CHUNLI
33	INSERTO ACETABULAR DE TODAS LAS MEDIDAS	1	2	$ 7.406.173		$ 7.406.173	2023DM-0026872	CHUNLI
34	TORNILLO PARA COPA DE TODAS LAS MEDIDAS	1	2	$ 617.181		$ 617.181	2023DM-0026872	CHUNLI
	REEMPLAZO DE CADERA BIPOLAR VASTAGO NO CEMENTADO							
35	TALLO FEMORAL NO CEMENTADO TODOS LOS NUMEROS	1	3	$ 6.912.429		$ 6.912.429	2023DM-0026872	CHUNLI
36	COPA BIPOLAR TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 3.703.087		$ 3.703.087	2023DM-0026872	CHUNLI
37	CABEZA FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 1.777.482		$ 1.777.482	2023DM-0026872	CHUNLI
	REEMPLAZO DE CADERA BIPOLAR VASTAGO CEMENTADO							

38	TALLO FEMORAL CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 3.949.959		$ 3.949.959	2023DM-0026872	CHUNLI
39	COPA BIPOLAR TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 3.703.087		$ 3.703.087	2023DM-0026872	CHUNLI
40	CABEZA FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 1.777.482		$ 1.777.482	2023DM-0026872	CHUNLI
41	CENTRALIZADOR TODOS LOS NÚMEROS	1	3	$ 117.558		$ 117.558	2023DM-0026872	CHUNLI
42	Restrictor de cemento todas las medidas	1	3	$ 356.445		$ 356.445	2023DM-0026872	CHUNLI
43	Cemento Óseo Baja Viscosidad con Gentamicina	1	3	$ 467.726		$ 467.726	2021DM-0007244-R1	SYNIMED
44	KIT DE JERINGA PARA CEMENTO ÓSEO	1	3	$ 220.344		$ 220.344	2023DM-0026872	CHUNLI
	REEMPLAZO DE CADERA CERAMICA-CERAMICA							
45	TALLO FEMORAL NO CEMENTADO TODOS LOS NUMROS	1	3	$ 6.912.429		$ 6.912.429	2023DM-0026872	CHUNLI
46	COPA ACETABULAR CROWN CUP TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 5.598.015		$ 5.598.015	2023DM-0026872	CHUNLI
47	INSERTO CERAMICO TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 7.406.173		$ 7.406.173	2023DM-0026872	CHUNLI
48	TORNILLO PARA COPA TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 345.622		$ 345.622	2023DM-0026872	CHUNLI
49	CABEZA FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 3.703.087		$ 3.703.087	2023DM-0026872	CHUNLI
	REEMPLAZO DE CADERA CERAMICA-POLIETILENO							
50	TALLO FEMORAL NO CEMENTADO TODOS LOS NUMROS	1	1	$ 6.912.429		$ 6.912.429	2023DM-0026872	CHUNLI
51	COPA ACETABULAR TODAS LAS MEDIDAS	1	1	$ 5.598.015		$ 5.598.015	2023DM-0026872	CHUNLI
52	INSERTO ACETABULAR TODAS LAS MEDIDAS	1	1	$ 1.481.234		$ 1.481.234	2023DM-0026872	CHUNLI
53	TORNILLO PARA COPA TODAS LAS MEDIDAS	1	1	$ 345.622		$ 345.622	2023DM-0026872	CHUNLI
54	CABEZA FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	1	1	$ 1.777.482		$ 1.777.482	2023DM-0026872	CHUNLI

	REMPLAZO DE CADERA CEMENTADO DOBLE MOVILIDAD CEMENTADA							
55	Componente Acetabular Doble Movilidad todas las medidas	1	3	$ 3.209.342		$ 3.209.342	2023DM-0026872	CHUNLI
56	Liner Metálico- todas las medidas	1	3	$ 1.777.482		$ 1.777.482	2023DM-0026872	CHUNLI
57	Liner Duo Mobility - P/ Femoral todas las medidas	1	3	$ 3.703.087		$ 3.703.087	2023DM-0026872	CHUNLI
58	CABEZA FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 1.777.482		$ 1.777.482	2023DM-0026872	CHUNLI
59	CENTRALIZADOR TODOS LOS NÚMEROS	1	3	$ 117.558		$ 117.558	2023DM-0026872	CHUNLI
60	TALLO FEMORAL CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 4.105.009		$ 4.105.009	2023DM-0026872	CHUNLI
61	KIT DE JERINGA PARA CEMENTO ÓSEO	1	3	$ 220.344		$ 220.344	2023DM-0026872	CHUNLI
	REMPLAZO CADERA NO CEMENTADO DOBLE MOVIMIENTO NO CEMENTADA							
62	Componente Acetabular Doble Movilidad todas las medidas	1	3	$ 4.937.449		$ 4.937.449	2023DM-0026872	CHUNLI
63	Liner Metálico Duo Mobility todas las medidas	1	3	$ 3.752.461		$ 3.752.461	2023DM-0026872	CHUNLI
64	Liner Duo Mobility - P/ Femoral todas las medidas	1	3	$ 1.974.980		$ 1.974.980	2023DM-0026872	CHUNLI
65	Tornillo Acetabular todas las medidas	1	3	$ 617.181		$ 617.181	2023DM-0026872	CHUNLI
66	CABEZA FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 1.777.482		$ 1.777.482	2023DM-0026872	CHUNLI
67	TALLO FEMORAL NO CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 7.067.478		$ 7.067.478	2023DM-0026872	CHUNLI
	SISTEMA - COPA DOBLE MOV							
68	Componente Acetabular Doble Movilidad/Liner todas las medidas	1	3	$ 3.209.342		$ 3.209.342	2023DM-0026872	CHUNLI
69	Liner Metálico Duo Mobility todas las medidas	1	3	$ 1.974.980		$ 1.974.980	2023DM-0026872	CHUNLI

70	Liner UHMWPE Duo Mobility - P/ Femoral todas las medidas	1	3	$ 3.752.461		$ 3.752.461	2023DM-0026872	CHUNLI
71	Tornillo Acetabular todas las medidas	1	3	$ 617.181		$ 617.181	2023DM-0026872	CHUNLI
72	Offset Adapter, , Neck: todas las medidas	1	3	$ 3.344.391		$ 3.344.391	2023DM-0026872	CHUNLI
73	Cabeza Ceramica todas las medidas	1	3	$ 3.752.461		$ 3.752.461	2023DM-0026872	CHUNLI
	SISTEMA LAVADO PULSATIL							
74	Dispoisitivo de Lavado Pulsatil	1	1	$ 667.446		$ 667.446	2023DM-0026872	CHUNLI
	SISTEMA PLACA PERIPROTESICA CON CABLE							
75	femoral periprosthetic plate todas las medidas	1	2	$ 5.506.786		$ 5.506.786	2023DM-0026872	CHUNLI
76	Tornillo Bloqueado todas las medidas	1	2	$ 301.371		$ 301.371	2023DM-0026872	CHUNLI
77	Tornillo CORTICAL CB/STAR/T Auto-Terrajante todas las medidas	1	2	$ 97.820		$ 97.820	2023DM-0026872	CHUNLI
78	Cable guaya para Revisión de cierre. Todas las medidas	1	2	$ 2.425.101		$ 2.425.101	2022DM00 08577-R1	SAMPEDRO
	REEMPLAZO ARTICULAR DE RODILLA							
	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA CEMENTADA							
79	COMPONENTE FEMORAL ANATOMICO TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 5.903.471		$ 5.903.471	2023DM-0026720	CHUNLI
80	COMPONENTE TIBIAL CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 4.058.636		$ 4.058.636	2023DM-0026720	CHUNLI
81	INSERTO TIBIAL TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 2.582.768		$ 2.582.768	2023DM-0026720	CHUNLI
82	PATELA (ROTULA) TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 245.980		$ 245.980	2023DM-0026720	CHUNLI
	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA CEMENTADA							
83	COMPONENTE FEMORAL ANATOMICO TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 4.174.171		$ 4.174.171	2023DM-0026720	CHUNLI
84	BANDEJA TIBIAL CEMENTADA TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 2.869.743		$ 2.869.743	2023DM-0026720	CHUNLI

85	INSERTO TIBIAL TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 1.826.199		$ 1.826.199	2023DM-0026720	CHUNLI
86	PATELA (ROTULA) TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 173.925		$ 173.925	2023DM-0026720	CHUNLI
87	PATELA (ROTULA)	1	3	$ 202.571		$ 202.571	2023DM-0026720	CHUNLI
88	COMPONENTE FEMORAL CONSTREÑIDO TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 4.823.097		$ 4.823.097	2023DM-0026720	CHUNLI
89	INSERTO TIBIAL TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 5.177.775		$ 5.177.775	2023DM-0026720	CHUNLI
90	CASQUILLO ADAPTADOR VALGO TODOS LOS MEDIDAS	1	3	$ 675.233		$ 675.233	2023DM-0026720	CHUNLI
91	VASTAGO EXTEN TIBIAL Y FEMORAL12*80 TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 2.293.015		$ 2.293.015	2023DM-0026720	CHUNLI
92	CUÑA BLOQUE TIBIAL TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 5.177.775		$ 5.177.775	2023DM-0026720	CHUNLI
93	BLOQUE DE AUMENTO FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	1	3	$ 11.268.582		$ 11.268.582	2023DM-0026720	CHUNLI
94	INJERTO OSEO CABEZAS FEMORALES	1	3	$ 14.370.972		$ 14.370.972	2023DM-0026720	CHUNLI
	PROTESIS DE REVISIÓN DE RODILLA TIPO BISAGRADA NO CEMENTADA							
95	COMPONENTE FEMORAL BISAGRADO	1	1	$ 25.118.963		$ 25.118.963	2023DM-0026720	CHUNLI
96	TALLO FEMORAL NO CEMENTADO	1	1	$ 1.331.857		$ 1.331.857	2023DM-0026720	CHUNLI
97	ADAPTADOR OFF SET	1	1	$ 15.848.082		$ 15.848.082	2023DM-0026720	CHUNLI
98	COMPONENTE TIBIAL CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	1	1	$ 2.158.517		$ 2.158.517	2023DM-0026720	CHUNLI
99	INSERTO TIBIAL TODAS LAS MEDIDAS	1	1	$ 5.660.028		$ 5.660.028	2023DM-0026720	CHUNLI
100	TALLO TIBIAL NO CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	1	1	$ 5.660.028		$ 5.660.028	2023DM-0026720	CHUNLI
101	ESPACIADOR FEMORAL	1	1	$ 5.109.123		$ 5.109.123	2023DM-0026720	CHUNLI
102	ESPACIADOR TIBIAL	1	1	$ 5.109.123		$ 5.109.123	2023DM-0026720	CHUNLI

103	CEMENTO CON ANTIBIOTICO	1	1	$ 703.146		$ 703.146	2021DM-0024402	HC BIOLOGIC
	PROTESIS DE REVISIÓN DE RODILLA TIPO BISAGRADA CEMENTADA							
104	COMPONENTE FEMORAL BISAGRADO	1	1	$ 18.666.776		$ 18.666.776	2023DM-0026720	CHUNLI
105	TALLO FEMORAL CEMENTADO	1	1	$ 1.291.901		$ 1.291.901	2023DM-0026720	CHUNLI
106	ADAPTADOR OFF SET	1	1	$ 15.372.640		$ 15.372.640	2023DM-0026720	CHUNLI
107	COMPONENTE TIBIAL CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	1	1	$ 2.093.761		$ 2.093.761	2023DM-0026720	CHUNLI
108	INSERTO TIBIAL TODAS LAS MEDIDAS	1	1	$ 5.490.229		$ 5.490.229	2023DM-0026720	CHUNLI
109	TALLO TIBIAL CEMENTADO	1	1	$ 4.955.849		$ 4.955.849	2023DM-0026720	CHUNLI
110	ESPACIADOR FEMORAL	1	1	$ 4.955.849		$ 4.955.849	2023DM-0026720	CHUNLI
111	ESPACIADOR TIBIAL	1	1	$ 5.109.123		$ 5.109.123	2023DM-0026720	CHUNLI
112	CEMENTO CON ANTIBIOTICO	1	1	$ 703.146		$ 703.146	2021DM-0024402	HC-BIOLOGIC
113	KIT DE CEMENTO	1	1	$ 416.291		$ 416.291	2023DM-0026720	CHUNLI
	REEMPLAZOS ARTITULARES DE MIEMBRO SUPERIOR							
	PROTESIS DE CUPULA RADIAL							
114	VASTAGOS CABEZAS RADIAL	1	1	$ 6.031.758		$ 6.031.758	2020DM-0005934-R1	CHM
115	CABEZAL RADIAL CUELLO	1	1	$ 7.108.863		$ 7.108.863	2020DM-0005934-R1	CHM
	MANO							
116	METACARPAL STEM TODAS LAS MEDIDAS	1	1	$ 4.344.856		$ 4.344.856	2023DM-0026872	CHUNLI
117	LATERALIZED NECK TODAS LAS MEDIDAS	1	1	$ 2.688.166		$ 2.688.166	2023DM-0026872	CHUNLI
118	HOJA CUCHILLA PARA SIERRA COMPATIBLE CON MOTOR STRYKER TODAS LAS MEDIDAS	1	1	$ 174.091		$ 174.091	2020DM0022512	BOJIN
119	TRAPEZIAL CUP TODAS LAS MEDIDAS	1	1	$ 3.712.230		$ 3.712.230	2023DM-0026872	CHUNLI

	REEMPLAZO ARTICULAR DE HOMBRO							
	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO REVERSO							
120	GLENOESFERA, TODAS LAS MEDIDAS	1	1	$ 5.502.427		$ 5.502.427	2022DM-0026137	CHUNLI
121	GLENOID PLATE	1	1	$ 5.515.051		$ 5.515.051	2022DM-0026137	CHUNLI
122	TORNILLO DE FIJACION COMPRESION - BLOQUEO GLEOIDES TODAS LAS MEDIDAS	1	1	$ 575.339		$ 575.339	2022DM-0026137	CHUNLI
123	KIT DE TORQUE PARA TORNILLO DEFINITIVO	1	1	$ 2.120.214		$ 2.120.214	2022DM-0026137	CHUNLI
124	VASTAGO HUMERAL TODAS LAS MEDIDAS	1	1	$ 10.365.718		$ 10.365.718	2022DM-0026137	CHUNLI
125	INSERTO HUMERAL, TODAS LAS MEDIDAS	1	1	$ 5.821.443		$ 5.821.443	2022DM-0026137	CHUNLI
126	ADAPTADOR HUMERA TODAS LAS MEDIDAS	1	1	$ 5.821.443		$ 5.821.443	2022DM-0026137	CHUNLI
127	GLENOESFERA TORNILLO BLOQUEADO TODAS LAS MEDIDAS	1	1	$ 5.193.356		$ 5.193.356	2022DM-0026137	CHUNLI
128	GUIA ROSCADA DE TODAS LAS MEDIDAS	1	1	$ 176.684		$ 176.684	2022DM-0026137	CHUNLI
129	RESTRICTOR DE CEMENTO TODAS LAS MEDIDAS	1	1	$ 222.712		$ 222.712	2022DM-0026137	CHUNLI
130	KIT DE JERINGA PARA CEMENTO ÓSEO	1	1	$ 388.706		$ 388.706	2022DM-0026137	CHUNLI
	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO							
131	Cabeza Humeral Excentrica Modular todas las medidas	1	1	$ 3.652.470		$ 3.652.470	2022DM-0026137	CHUNLI
132	Vastago Humeral Cementado todas las medidas	1	1	$ 8.195.785		$ 8.195.785	2022DM-0026137	CHUNLI
133	Componente Glenoide Cementado todas las medidas	1	1	$ 1.781.692		$ 1.781.692	2022DM-0026137	CHUNLI
134	Cemento Óseo - Baja Viscosidad con Gentamicina	1	1	$ 475.118		$ 475.118	2021DM - 0007244 - R1	SYNIMED
135	Restrictor de cemento todas las medidas	1	1	$ 222.712		$ 222.712	2022DM-0026137	CHUNLI
136	KIT DE JERINGA PARA CEMENTO ÓSEO	1	1	$ 220.334		$ 220.334	2022DM-0026137	CHUNLI

137	Guia Roscada todas las medidas	1	1	$ 214.945		$ 214.945	2022DM-0026137	CHUNLI
	REVISION REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO							
138	Cabeza Humeral Excentrica Modular ø43 H15mm	1	1	$ 3.652.470		$ 3.652.470	2022DM-0026137	CHUNLI
139	Vastago Humeral NO Cementado HaP ø 10mm 132º	1	1	$ 8.195.785		$ 8.195.785	2022DM-0026137	CHUNLI
140	Componente Glenoide Cementado PE ø33mm	1	1	$ 1.781.692		$ 1.781.692	2022DM-0026137	CHUNLI
141	Cemento Óseo - Baja Viscosidad 60g - 30ml Gentamicina	1	1	$ 475.118		$ 475.118	2021DM - 0007244 - R1	SYNIMED
142	Restrictor de cemento Ø12mm	1	1	$ 222.712		$ 222.712	2022DM-0026137	CHUNLI
143	KIT DE JERINGA PARA CEMENTO ÓSEO	1	1	$ 388.706		$ 388.706	2022DM-0026137	CHUNLI
144	Guia Roscada todas las medidas	1	1	$ 214.945		$ 214.945	2022DM-0026137	CHUNLI
	REEMPLAZO TOTAL ANATOMICO DE HOMBRO							
145	Cabeza Humeral Equinoxe de todas medidas	1	1	$ 6.181.429		$ 6.181.429	2022DM-0026137	CHUNLI
146	Vastago Humeral todas las medidas	1	1	$ 9.854.353		$ 9.854.353	2022DM-0026137	CHUNLI
147	Glenoide Equinoxe Alpha, todas las medidas	1	1	$ 5.502.427		$ 5.502.427	2022DM-0026137	CHUNLI
148	Square Torque Defining Screw Kit	1	1	$ 5.515.051		$ 5.515.051	2022DM-0026137	CHUNLI
149	Fixed Angle Replicator Plate todas las medidas	1	1	$ 475.118		$ 475.118	2022DM-0026137	CHUNLI
150	Restrictor de cemento todas las medidas	1	1	$ 222.712		$ 222.712	2022DM-0026137	CHUNLI
151	KIT DE JERINGA PARA CEMENTO ÓSEO	1	1	$ 455.122		$ 455.122	2022DM-0026137	CHUNLI
	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO REVERSO							
152	Glenosfera Reversa todas las medidas	1	1	$ 5.193.356		$ 5.193.356	2022DM-0026137	CHUNLI
153	Base Glenoide Reversa Elicoidal No Cemenetada	1	1	$ 5.515.051		$ 5.515.051	2022DM-0026137	CHUNLI
154	Tornillo de Fijacion Gleoidea todas las medidas	1	1	$ 575.339		$ 575.339	2022DM-0026137	CHUNLI
155	Vastago Humeral NO Cementado todas las medidas	1	1	$ 9.651.340		$ 9.651.340	2022DM-0026137	CHUNLI

156	Inserto P.E. reversa Estandar todas las medidas	1	1	$ 10.909.205		$ 10.909.205	2022DM-0026137	CHUNLI
157	Base Humeral Reversa Centrica todas las medidas	1	1	$ 1.484.744		$ 1.484.744	2022DM-0026137	CHUNLI
158	Restrictor de cemento todas las medidas	1	1	$ 222.712		$ 222.712	2022DM-0026137	CHUNLI
159	KIT DE JERINGA PARA CEMENTO ÓSEO	1	1	$ 388.706		$ 388.706	2022DM-0026137	CHUNLI
160	Guia Roscada	1	1	$ 390.512		$ 390.512	2022DM-0026137	CHUNLI
FIJADORES EXTERNOS								
	FIJADOR DE ALARGAMIENTO OSEO (RIEL)							
161	Riel de Transporte , Alargamiento , M - 200 mm	UND	2	$ 1.994.685		$ 1.994.685	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
162	Clamp Recto cabezal Lateral ,Riel , Adulto	UND	2	$ 1.075.190		$ 1.075.190	2014DM-0012158-R1	AIKE
163	Clamp Recto cabezal Central ,Riel , Adulto	UND	2	$ 970.547		$ 970.547	2014DM-0012158-R1	AIKE
164	Mecanismo Distractor XL - 80 mm	UND	2	$ 367.033		$ 367.033	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
165	set clavos shanz hidropatita con 5mm y 6 mm de diametros en longitudes de 130mm hasta 280mm	UND	2	$ 410.667		$ 410.667	2019DM-0019873	BIOS ECOSINTESIS
166	Clavo de Schanz cónico Diámetro5.0-6.0mm,Rca. 40mm,180mm L	UND	2	$ 83.930		$ 83.930	2023DM-0010096-R1	OVICT LTDA
167	Llave de allen 6 mm	UND	2				2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
	FIJADOR TRANSPORTE OSEO (RIEL)							
168	Riel de Transporte , Alargamiento , L - 300 mm	UND	2	$ 2.216.317		$ 2.216.317	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
169	Clamp Recto cabezal Lateral ,Riel , Adulto	UND	2	$ 1.075.190		$ 1.075.190	2014DM-0012158-R1	AIKE
170	Clamp Recto cabezal Central ,Riel , Adulto	UND	2	$ 970.547		$ 970.547	2014DM-0012158-R1	AIKE
171	Mecanismo Distractor XL - 80 mm	UND	2	$ 367.033		$ 367.033	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
172	Mecanismo Distractor M - 40 mm	UND	2	$ 367.033		$ 367.033	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
173	Clavo de Schanz cónico Diámetro5.0-6.0mm,Rca. 40mm,180mm L	UND	2	$ 83.930		$ 83.930	2023DM-0010096-R1	OVICT LTDA

	FIJADOR ARTICULADO ADULTO							
174	Cuerpo Central Estandar T , L	UND	2	$ 3.740.147		$ 3.740.147	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
175	Clamp Articulado Auto-Alinea T , L	UND	2	$ 1.225.455		$ 1.225.455	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
176	Mecanismo Distractor XL - 80 mm	UND	2				2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
	FIJADOR DE PELVIS							
177	Fijador Externo Articulado Para Pelvis 530 Mm (420-535 Mm L	UND	1	$ 2.781.343		$ 2.781.343	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
178	Clamp Articulado Auto-Alinea T , L	UND	1	$ 1.225.455		$ 1.225.455	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
	FIJADOR DE TOBILLO PEEK (ESTERIL)							
179	Tutor Tobillo Radio-Lucente Peak , Blister - Steril	UND	1	$ 3.556.065		$ 3.556.065	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
	FIJADOR DE TOBILLO ALUMINIO							
180	Cuerpo Central Estandar T , S	UND	1	$ 3.366.132		$ 3.366.132	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
181	Clamp Componente Tobillo , Articulado	UND	1				2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
182	Clamp Articulado Auto-Alinea T , L	UND	1	$ 1.225.455		$ 1.225.455	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
183	Mecanismo Distractor S - 20 mm	UND	1	$ 554.143		$ 554.143	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
	FIJADOR HIBRIDO ARTICULADO							
184	Aro 2,3 - 175mm Para Fijador Hibrido	UND	2	$ 848.412		$ 848.412	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
185	Cuerpo Central Estandar T , M	UND	2	$ 332.512		$ 332.512	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
186	Clamp Conector , Hemi- Aro ,Hibrido	UND	2	$ 1.122.083		$ 1.122.083	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
187	Clamp Articulado Auto-Alinea T , L	UND	2	$ 1.225.455		$ 1.225.455	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
188	Poste De Fijación Pin , Aro	UND	2	$ 311.735		$ 311.735	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
189	Torre Aro , Pin, Hybrid , 3 Niveles	UND	2	$ 712.892		$ 712.892	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
190	Barra Conectora En Carbono 6mm X 350mm L	UND	2	$ 98.522		$ 98.522	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE

191	Rotula Barra , Barra 6 Mm	UND	2	$ 256.282		$ 256.282	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
192	Pin Autoperforante , Oliva Central Diámetro2.0 X 350 Mm L	UND	2	$ 187.110		$ 187.110	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
193	Torre Para Aro , Schanz Hybrid	UND	2	$ 223.813		$ 223.813	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
	FIJADOR HIBRIDO RIEL							
194	Aro 2,3 - 175mm Para Fijador Hibrido	UND	2	$ 848.412		$ 848.412	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
195	Riel de Transporte , Alargamiento , L - 300 mm	UND	2	$ 2.216.317		$ 2.216.317	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
196	Clamp Conector , Hemi- Aro ,Hibrido	UND	2	$ 1.122.083		$ 1.122.083	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
197	Clamp Conector ,Riel , Multi direccional	UND	2	$ 1.477.630		$ 1.477.630	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
198	Clamp Recto cabezal Lateral ,Riel , Adulto	UND	2	$ 1.075.190		$ 1.075.190	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
199	Clamp Recto cabezal Central ,Riel , Adulto	UND	2	$ 970.547		$ 970.547	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
200	Mecanismo Distractor XL - 80 mm	UND	2	$ 367.033		$ 367.033	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
201	Poste De Fijación Pin , Aro	UND	2	$ 311.735		$ 311.735	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
202	Torre Aro , Pin, Hybrid , 3 Niveles	UND	2	$ 712.892		$ 712.892	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
203	Barra Conectora En Carbono 6mm X 350mm L	UND	2	$ 98.522		$ 98.522	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
204	Rotula Barra , Barra 6 Mm	UND	2	$ 256.282		$ 256.282	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
205	Pin Autoperforante , Oliva Central Diámetro2.0 X 350 Mm L	UND	2	$ 187.110		$ 187.110	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
206	Torre Para Aro , Schanz Hybrid	UND	2	$ 223.813		$ 223.813	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
	FIJADOR HIBRIDO CON TRANSPORTE RADIOLUCIDO							
207	Aro de 2/3 acero de 190	UND	2	$ 848.412		$ 848.412	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
208	Riel adv radiolucido 400mm	UND	2	$ 14.116.667		$ 14.116.667	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
209	Cabezal recto	UND	2	$ 1.139.215		$ 1.139.215	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE

210	Cabezal de inclinación	UND	2	$ 1.994.172		$ 1.994.172	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
211	Dinamizador adv	UND	2	$ 1.358.280		$ 1.358.280	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
212	unidad distraccion y compresion 8cm	UND	2	$ 728.921		$ 728.921	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
213	Cabezal articulado metadiafisiario	UND	2	$ 259.875		$ 259.875	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
214	Acople de transporte advance	UND	2	$ 4.466.000		$ 4.466.000	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
215	Acople hibrido	UND	2	$ 1.122.083		$ 1.122.083	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
216	Clamp aguja dos agujeros	UND	2	$ 186.597		$ 186.597	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
217	Clamp aguja tres agujeros	UND	2	$ 712.892		$ 712.892	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
218	Aguja con oliva central 2.0 x 400mm	UND	2	$ 187.110		$ 187.110	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
219	Poste estandar	UND	2	$ 311.735		$ 311.735	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
220	Cabezal para tornillo suplementario	UND	2	$ 223.813		$ 223.813	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
221	Barra reforzada de 300	UND	2	$ 109.468		$ 109.468	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
222	Schanz autoperforante de 6.0 ha 250/50	UND	2	$ 410.667		$ 410.667	2023DM-0010096-R1	OVICT LTDA
223	Schanz autoperforante conico de 6.0 ha 130/30	UND	2	$ 410.667		$ 410.667	2023DM-0010096-R1	OVICT LTDA
	FIJADOR SMART UPPER PIE Y MANO							
224	BARRA DE CARBONO DE 5 X 100 MM	UND	1	$ 249.352		$ 249.352	2022DM-0026125	MADISON ORTHO
225	CABEZAL BARRA TORN. INV. SMART UPPER	UND	1	$ 492.543		$ 492.543	2022DM-0026125	MADISON ORTHO
226	CABEZAL BARRA BARRA SMART UPPER	UND	1	$ 492.543		$ 492.543	2022DM-0026125	MADISON ORTHO
227	TORNILLO SHANZ AC 4.0 120/30	UND	1	$ 83.930		$ 83.930	2023DM-0010096-R1	OVICT LTDA
	FIJADOR ARTRODESIS DE RODILLA							
228	Aro 2,3 - 190mm Para Fijador Hibrido	UND	1	$ 848.412		$ 848.412	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE

229	Torre Aro , Pin, Hybrid , 3 Niveles	UND	1	$ 712.892		$ 712.892	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
230	Poste De Fijación Pin , Aro	UND	1	$ 311.735		$ 311.735	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
231	Mecanismo Distractor Para Doble Aro , Hibrid	UND	1	$ 1.492.517		$ 1.492.517	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
232	Clamp Metafisiario Aro , Hybrid	UND	1	$ 599.445		$ 599.445	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
233	Torre Para Aro , Schanz Hybrid	UND	1	$ 223.813		$ 223.813	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
234	Barra CrCo. Roscada X 300 Mm L	UND	1	$ 109.468		$ 109.468	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
235	Rotula Barra , Barra 6 Mm	UND	1	$ 256.282		$ 256.282	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
236	Pin Autoperforante , Oliva Central Diámetro2.0 X 350 Mm L	UND	1	$ 187.110		$ 187.110	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
	FIJADOR DE CODO							
237	Clam Recto Estandar Micro Movimiento x 5 H,Codo	UND	2				2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
238	Mecanismo Central Estabilizador de Codo	UND	2	$ 5.122.040		$ 5.122.040	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
239	Llave Allem 6 mm	UND	2				2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
240	Clavo De Schanz Cónico Diámetro5.0-6.0mm,R. 40mm,150mm L	UND	2	$ 83.930		$ 83.930	2023DM-0010096-R1	OVICT LTDA
241	Clavo De Schanz Cónico Diámetro3.5-4.5mm,R. 30mm,120mm L	UND	2	$ 83.930		$ 83.930	2023DM-0010096-R1	OVICT LTDA
	FIJADOR DE CODO RADIOLUCIDO							
242	Barra de carbono de 11 mm X200	UND	1	$ 256.667		$ 256.667	2022DM-0026125	MADISON ORTHO
243	cabezal radiolucido de codo	UND	1	$ 5.039.393		$ 5.039.393	2022DM-0026125	MADISON ORTHO
244	Cabezal barra tornillo 11MM	UND	1	$ 388.080		$ 388.080	2022DM-0026125	MADISON ORTHO
245	cabezal barra tornillo smart lower	UND	1	$ 492.543		$ 492.543	2022DM-0026125	MADISON ORTHO
246	Barra de carbono de 8 X 150 mm	UND	1	$ 249.352		$ 249.352	2022DM-0026125	MADISON ORTHO
247	Tornillo shanz ac 6.0 conico 110/30	UND	1	$ 83.930		$ 83.930	2023DM-0010096-R1	OVICT LTDA
	FIJADOR SMART LOWER HUMERO							

248	BARRA DE CARBONO DE 8 X 150 MM	UND	1	$ 249.352		$ 249.352	2022DM-0026125	MADISON ORTHO
249	CABEZAL BARRA TORNILLO SMART LOWER	UND	1	$ 492.543		$ 492.543	2022DM-0026125	MADISON ORTHO
250	TORNILLO SHANZ AC 6.0 CONICO 130/40	UND	1	$ 83.930		$ 83.930	2023DM-0010096-R1	OVICT LTDA
	PEEK METADIAFISIARIO							
251	PEEK METADIAFISIARIO	UND	1	$ 3.850.000		$ 3.850.000	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
252	SCHANZ CONICO DE 6.0 HA 130/30	UND	1	$ 410.667		$ 410.667	2023DM-0010096-R1	OVICT LTDA
	FIJADOR METAFISIARIO							
253	Cuerpo Central Estandar T , M	UND	2	$ 3.740.147		$ 3.740.147	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
254	Clamp en T Estandar , Metafisis	UND	2	$ 1.225.455		$ 1.225.455	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
255	Clamp Articulado Auto-Alinea T , L	UND	2				2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
256	Mecanismo Distractor M - 40 mm	UND	2				2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
257	Llave Allen 5 mm	UND	2				2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
	FIJADOR METAFISIARIO PEEK (ESTERIL)							
258	Tutor Metafisis, Radio-Lucente Peak , Blister - Steril	UND	1	$ 3.850.000		$ 3.850.000	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
	Fijador articulado pediatrico							
259	Cuerpo Central Estandar , Pediatrico	UND	2	$ 3.794.047		$ 3.794.047	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
260	Clamp Articulado Auto-Alinea T , S	UND	2	$ 1.094.555		$ 1.094.555	2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
261	Mecanismo de Distraccion , Riel , XSM - 50 mm Pediatrico	UND	2				2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
262	Clavo De Schanz Cónico Diámetro3.5-4.5mm,R. 30mm,120mm L	UND	2	$ 83.930		$ 83.930	2023DM-0010096-R1	OVICT LTDA
263	Llave Allem 3mm , F.Puño	UND	2				2014DM-0012158-R1	BFIX AIKE
	Fijador de Transporte Oseo pediátrico							

264	Riel de Transporte , Alargamiento , XSL - 250 mm Pediatrico	UND	2	$ 4.186.490		$ 4.186.490	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
265	Clamp Recto Pediatrico ,Schanz 3	UND	2				2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
266	Mecanismo de Distraccion , Riel , XSM - 50 mm Pediatrico	UND	2	$ 770.128		$ 770.128	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
	Fijador de Alargamiento Oseo pediátrico							
267	Riel de Transporte , Alargamiento , XSM - 200 mm Pediatrico	UND	2	$ 4.364.873		$ 4.364.873	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
268	Clamp Recto Pediatrico ,Schanz 3	UND	2				2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
269	Mecanismo de Distraccion , Riel , XSM - 50 mm Pediatrico	UND	2	$ 770.128		$ 770.128	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
	TRANSPORTE PEDIATRICO CON CABEZAL SWIVELLING							
270	TRANSPORTE PEDIATRICO 20 CM	UND	1	$ 4.364.873		$ 4.364.873	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
271	TORNILLO DE SCHANZ HA 5.0 DE 130/30	UND	1	$ 410.667		$ 410.667	2019DM-0019873	BIOS ECOSINTESIS
272	DINAMIZADOR PEDIATRICO	UND	1	$ 1.283.718		$ 1.283.718	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
273	CABEZAL SWIVELLING PEDIATRICO	UND	1	$ 1.925.642		$ 1.925.642	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
	FIJADOR PEDIATRICO CON CABEZAL DE TIBIA PROXIMAL							
274	FIJADOR PEDIATRICO	UND	2	$ 3.794.047		$ 3.794.047	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
275	CABEZAL DE TIBIA PROXIMAL PEDIATRICO	UND	2	$ 3.952.667		$ 3.952.667	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
276	TORNILLO DE SCHANZ HA 4.0 DE 125/30	UND	2	$ 410.667		$ 410.667	2019DM-0019873	BIOS ECOSINTESIS
	Mini fijador articulado							
277	Fijador Externo MINI ,Articulado, Falange ,Distr ,75mm	UND	1	$ 2.016.502		$ 2.016.502	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
278	Clavo De Schanz Diámetro2.0mm,R. 15mm,100mm L	UND	1	$ 110.880		$ 110.880	2019DM-0019873	BIOS ECOSINTESIS
	Mini Riel							
279	Riel minifijador 95 mm Zfix	UND	1	$ 1.800.388		$ 1.800.388	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL

	Mini Fijador Articulado							
280	Tutor MINI Riel , Distr , AP , Articulado	UND	1	$ 2.225.043		$ 2.225.043	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
	Mini Fijador Articulado lateral							
281	Tutor MINI Riel , Distr , Lateral , Articulado	UND	1	$ 2.225.043		$ 2.225.043	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
	Mini Fijador Articulado lateral doble							
282	Tutor MINI Doble - Riel , Distr , Lateral , Articulado	UND	1	$ 1.599.162		$ 1.599.162	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
283	Clavo de Schanz Diámetro2.0mm,Rca. 15mm,100mm L	UND	1	$ 110.880		$ 110.880	2019DM-0019873	BIOS ECOSINTESIS
	MINIFIJADOR CON BARRAS DE ALARGAMIENTO							
284	BARRA MINIFIJADOR CORTA 80 MM	UND	1	$ 218.167		$ 218.167	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
285	CABEZAL RECTO MINIFIJADOR	UND	1	$ 903.980		$ 903.980	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
286	TUERCA COMP. DIST. MINIFIJADOR	UND	1	$ 69.428		$ 69.428	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
287	AGUJA 2.0 MM P/ MINIFIJADOR	UND	1	$ 110.880		$ 110.880	2019DM-0019873	BIOS ECOSINTESIS
	FIJADOR MICROMOVIMIENTO							
288	FIJADOR MICROMOVIMIENTO LARGO	UND	1	$ 3.740.147		$ 3.740.147	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
289	SCHANZ CONICO DE 6.0 HA 130/30	UND	1	$ 410.667		$ 410.667	2019DM-0019873	BIOS ECOSINTESIS
	MICROMOVIMIENTO CON CABEZAL EN T							
290	FIJADOR MICROMOVIMIENTO LARGO	UND	1	$ 3.740.147		$ 3.740.147	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
291	CABEZAL EN T MICROMOVIMIENTO	UND	1	$ 1.225.455		$ 1.225.455	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
292	SCHANZ CONICO DE 6.0 HA 130/30	UND	1	$ 410.667		$ 410.667	2019DM-0019873	BIOS ECOSINTESIS
	MICROMOVIMIENTO CON CABEZAL ARTICULADO CADERA							
293	FIJADOR MICROMOVIMIENTO LARGO	UND	1	$ 3.740.147		$ 3.740.147	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
294	CABEZAL EN T MICROMOVIMIENTO	UND	1	$ 1.225.455		$ 1.225.455	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
295	CABEZAL ARTICULADO DE CADERA	UND	1	$ 1.896.253		$ 1.896.253	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL

296	SCHANZ CONICO DE 6.0 HA 130/30	UND	1	$ 410.667		$ 410.667	2019DM-0019873	BIOS ECOSINTESIS
	MICROMOVIMIENTO CON CABEZAL LECHOS OBLICUOS							
297	FIJADOR MICROMOVIMIENTO LARGO	UND	1	$ 3.740.147		$ 3.740.147	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
298	CABEZAL DE LECHOS OBLICUOS	UND	1	$ 1.519.338		$ 1.519.338	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
299	SCHANZ CONICO DE 6.0 HA 130/30	UND	1	$ 410.667		$ 410.667	2019DM-0019873	BIOS ECOSINTESIS
	MICROMOVIMIENTO CON CABEZAL METADIAFISIARIO							
300	FIJADOR MICROMOVIMIENTO LARGO	UND	1	$ 3.740.147		$ 3.740.147	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
301	CABEZAL METADIAFISIARIO	UND	1	$ 1.732.500		$ 1.732.500	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
302	SCHANZ CONICO DE 6.0 HA 130/30	UND	1	$ 410.667		$ 410.667	2019DM-0019873	BIOS ECOSINTESIS
	FIJADOR PARA PUÑO PEEK (ESTERIL)							
303	Fijador externo para puño	UND	3	$ 1.166.550		$ 1.166.550	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
	FIJADOR ILIZAROV							
304	Aro , Circular Ilizarov 180mm	UND	2	$ 1.166.678		$ 1.166.678	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
305	Barra CrCo. Roscada X 150 Mm L	UND	2	$ 71.995		$ 71.995	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
306	Barra CrCo. Roscada X 200 Mm L	UND	2	$ 71.995		$ 71.995	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
307	Motor En Bisagra XL	UND	2	$ 447.755		$ 447.755	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
308	Clamp Aro , Schanz Ilizarov 6 Mm	UND	2	$ 224.070		$ 224.070	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
309	Perno De Fijación Aro , Hibrid	UND	2	$ 224.070		$ 224.070	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
310	Pin Autoperforante , Liso Diámetro2.0 X 350 Mm L	UND	2	$ 207.900		$ 207.900	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
311	Tuerca	UND	2	$ 14.887		$ 14.887	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
312	Llave Mixta Hexagonal 10 Mm	UND	2				2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
313	Clavo De Schanz Cónico Diámetro5.0-6.0mm,Rca. 40mm,150mm L	UND	2	$ 83.930		$ 83.930	2019DM-0019873	BIOS ECOSINTESIS

314	Poste de fijacion ,pin canulado08-2.0mm	UND	2	$ 224.070		$ 224.070	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
315	Pin Autoperforante , Oliva Central Diámetro2.0 X 350 Mm L	UND	2	$ 179.153		$ 179.153	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
	FIJADOR ILIZAROV PARA ARTRODIASTASIS DE CADERA							
316	Aro de 1/3 de 150mm corto	UND	2	$ 497.228		$ 497.228	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
317	Riel adv radiolucido 400mm	UND	2	$ 14.116.667		$ 14.116.667	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
318	Cabezal recto	UND	2	$ 1.139.215		$ 1.139.215	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
319	Cabezal de inclinacion	UND	2	$ 1.583.120		$ 1.583.120	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
320	Dinamizador adv	UND	2	$ 1.358.280		$ 1.358.280	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
321	unidad distraccion y compresion 8cm	UND	2	$ 374.830		$ 374.830	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
322	Cabezal ring hinge	UND	2	$ 6.275.500		$ 6.275.500	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
323	Schanz conico de 6.0 ha 180/60	UND	2	$ 410.667		$ 410.667	2019DM-0019873	BIOS ECOSINTESIS
324	Aguja con oliva central 2.0 x 400mm	UND	2	$ 187.110		$ 187.110	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
325	pin de tornillo	UND	2	$ 282.718		$ 282.718	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
326	Distractor de autoalargamiento 70mm	UND	2	$ 1.038.987		$ 1.038.987	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
	FIJADOR ILIZAROV PARA TRAUMA CON PILON TIBIAL							
327	Aro completo de 170mm	UND	3	$ 1.166.678		$ 1.166.678	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
328	Aro medio de 170mm	UND	3	$ 636.405		$ 636.405	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
329	Aguja con oliva central 2.0X400MM	UND	3	$ 187.110		$ 187.110	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
330	Aguja con oliva central 1.8X400MM	UND	3	$ 168.117		$ 168.117	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
331	Pin de tornillo	UND	3	$ 282.718		$ 282.718	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
332	Schanz conico de 6.0 HA 130/30	UND	3	$ 410.667		$ 410.667	2019DM-0019873	BIOS ECOSINTESIS

333	Pin de aguja	UND	3	$ 224.070		$ 224.070	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
334	Barra roscada de 150	UND	3	$ 71.995		$ 71.995	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
335	Cubo 1 orificio	UND	3	$ 461.743		$ 461.743	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
336	Barra roscada de 300	UND	3	$ 71.995		$ 71.995	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
337	Set tuerca + arandela	UND	3	$ 14.887		$ 14.887	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
338	Aro de pie doble hilera 150-170	UND	3	$ 1.866.352		$ 1.866.352	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
339	Bisagra universal	UND	3	$ 447.755		$ 447.755	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
340	Distractor angular largo	UND	3	$ 2.120.837		$ 2.120.837	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
341	Tuerca con extension	UND	3	$ 173.250		$ 173.250	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
342	Tornillo 15 mm	UND	3	$ 34.650		$ 34.650	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
343	Strut largo	UND	3	$ 2.934.740		$ 2.934.740	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
	PEEK HIBRIDO							
344	PEEK HIBRIDO	UND	1	$ 4.842.915		$ 4.842.915	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
345	ARO DE 2/3 ACERO DE 190	UND	1	$ 848.410		$ 848.410	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
346	CLAMP AGUJA DOS AGUJEROS	UND	1	$ 712.892		$ 712.892	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
347	CLAMP AGUJA TRES AGUJEROS	UND	1	$ 186.597		$ 186.597	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
348	AGUJA CON OLIVA CENTRAL 2.0 X 400 MM	UND	1	$ 187.110		$ 187.110	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
349	POSTE ESTÁNDAR	UND	1	$ 311.735		$ 311.735	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
350	CABEZAL PARA TORNILLO SUPLEMENTARIO	UND	1	$ 223.813		$ 223.813	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
351	BARRA REFORZADA DE 300	UND	1	$ 109.468		$ 109.468	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
352	SCHANZ CONICO DE 6.0 HA 130/30	UND	1	$ 410.667		$ 410.667	2019DM-0019873	BIOS ECOSINTESIS
	FIJADOR PERTROCANTERICO							

353	Clamp Pertrocanterico	UND	1	$ 3.796.370		$ 3.796.370	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
354	Llave Allen 5 mm	UND	1				2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
355	Clavo de Schanz Hydroxiapatita Diámetro5.0-6.0mm,Rca. 40mm,180mm L Estéril	UND	1	$ 410.667		$ 410.667	2019DM-0019873	BIOS ECOSINTESIS
	FIJADOR MULTIPLANAR HOFMMAN MIEMBRO SUPERIOR							
356	Rotula Barra a Barra Para Miembro Superior (Hoffman)	UND	3	$ 492.543		$ 492.543	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
357	Rotula Schanz - Barra Para Miembro Superior (Hoffman)	UND	3	$ 492.543		$ 492.543	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
358	Clamp Para Schanz 4 Orificios Para Mienbro Superior (Hoffman)	UND	3	$ 492.543		$ 492.543	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
359	Clavo De Schanz Autoperforante Diámetro4.0,R. 30mm,120mm L	UND	3	$ 83.930		$ 83.930	2019DM-0019873	BIOS ECOSINTESIS
360	Barra de Conexión Carbono Diámetro5 mm x 150 mm L	UND	3	$ 249.352		$ 249.352	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
	FIJADOR MULTIPLANAR HOFMMAN MIEMBRO INFERIOR							
361	Rotula Barra a Barra Para Miembro Inferior (Hoffman)	UND	3	$ 256.282		$ 256.282	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
362	Rotula Schanz - Barra Para Miembro Inferior (Hoffman)	UND	3	$ 256.282		$ 256.282	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
363	Clamp Para Schanz 5 Orificios Para Miembro Inferior (Hoffman)	UND	3	$ 462.000		$ 462.000	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
364	Poste Recto Para Miembro Inferior (Hoffman)	UND	3	$ 462.000		$ 462.000	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
365	Barra Semi Circular (M) Para Miembro Inferior (Hoffman)	UND	3	$ 236.262		$ 236.262	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
366	Barra de Conexión Carbono Diámetro8 mm x 200 mm L	UND	3	$ 248.710		$ 248.710	2024DM-0012158-R1	AIK MEDICAL
367	Clavo De Schanz Autoperforante Diámetro5.0,R. 40mm,150mm L	UND	3	$ 83.930		$ 83.930	2019DM-0019873	BIOS ECOSINTESIS

PARÁGRAFO PRIMERO.- Las cantidades referenciadas son de carácter indicativo, por tanto, EL HOSPITAL puede modificarlas durante la ejecución del contrato. Igualmente, el HOSPITAL puede

adicionar dispositivos que no estén contemplados en la presente relación en el caso que se requiera, previa justificación del supervisor del contrato y análisis del precio del mercado. (Cotizaciones) **PARAGRAFO SEGUNDO. - MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN STOCK:** El proveedor debe comprometerse a tener un stock de material de osteosíntesis de acuerdo a las necesidades del hospital, modalidad stock con el fin de brindar oportunidad a los usuarios. Estos materiales deberán incluir todos los sistemas y dispositivos médicos para la colocación de los mismos, así como de sus respectivos sistemas de perforación necesarios; de acuerdo a las necesidades del proceso quirúrgico este listado de material de osteosíntesis podrá ser modificado por el hospital. El material de stock estará bajo la custodia y responsabilidad del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. **PARÁGRAFO TERCERO:** El material de consignación contará con todos los elementos necesarios para su uso, tales como Perforadores para cada sistema a utilizar, de acuerdo a las necesidades de la institución. Cada SET en consignación deberá contar con motor o perforador. **PARÁGRAFO CUARTO**: el CONTRATISTA se compromete a entregar veinte (20) unidades de campo en U 2.00 x 1.50 estéril marca MAINCO. **CLÁUSULA CUARTA. - VALOR:** El presupuesto oficial para la presente contratación es de SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($740.000.000,00) IVA INCLUIDO. Este valor es de monto agotable. **CLAUSULA QUINTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato afecta la disponibilidad presupuestal **N° 049 del 01 de enero de 2026,** del presupuesto del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., vigencia 2026. **CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO:** El Hospital pagará al contratista el valor del objeto del contrato en pagos parciales, previa presentación de la respectiva factura con cumplimiento de las normas legales de la DIAN, radicada en la oficina de archivo la cual debe estar debidamente firmada por parte del proveedor y de quien recibe los elementos, para la firma de la certificación por parte del supervisor asignado. A la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido, se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por el hospital según procedimiento interno de pago de cuentas. El Hospital se reserva el derecho a descontar del valor de la factura entregada por el contratista el valor correspondiente de productos que no sean aceptados por el Hospital o que no cumplan con las condiciones específicas del contrato**. PARÁGRAFO PRIMERO:** A la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido, se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por el hospital según procedimiento interno de pago de cuentas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El Hospital se reserva el derecho a descontar del valor de la factura entregada por el contratista el valor correspondiente de productos que no sean aceptados por el Hospital o que no cumplan con las condiciones específicas del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** Si la cuenta de cobro y/o factura no ha sido correctamente elaborada, aprobada por el supervisor y publicada en la plataforma del SECOP II según corresponda, el término para el pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO CUARTO:** Al finalizar la ejecución del presente contrato, cuando el interventor o supervisor designado por la entidad, autorice el pago deberá elaborar el acta de liquidación final con el fin de ser suscrita por las partes y una vez cancelada, las partes se declararán a paz y salvo. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, a: 1. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar cotización a la solicitud de los materiales de osteosíntesis que se encuentren o no dentro del listado anexo. Dicha cotización debe realizarse a más tardar hasta seis (06) horas después de que el Hospital envíe la solicitud, incluidos fines de semana y días festivos. 2. El contratista debe ingresar el MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS para cirugía programada (diferente a las solicitudes de urgencias) en días hábiles hasta las 4:00 pm del día antes de realizar la cirugía. Para las cirugías de los días domingos y lunes se entregarán materiales de osteosíntesis hasta la 1 pm del día sábado. 3. Para atender las cirugías de urgencias el ingreso del material se realizará dentro de las seis (6) horas siguientes a la solicitud que le haga el HOSPITAL mediante cualquier medio de comunicación, salvo los casos excepcionales los cuales

serán previamente acordados con el coordinador del proceso quirúrgico o el coordinador de central de esterilización. 4. El material de osteosíntesis debe ser entregado en la central de esterilización debidamente relacionado (formato de solicitud de material de osteosíntesis – hoja de remisión del contratista), revisado y valorado por el especialista tratante previamente; es necesario el cumplimiento de las características del material solicitado por el médico tratante con la hoja de remisión para la autorización del ingreso. 5. Todos los productos entregados deben estar garantizados y mantener las características de calidad terapéutica durante el período de vida útil; este material debe entregarse en buen estado (presentación, conservación, temperatura, etc.), en caso de recibirse: averiados, con defectos de calidad o empaque, se encuentren vencidos o fecha próxima a vencimiento igual o inferior a seis (6) meses se debe proceder a la sustitución sin ningún costo adicional. 6. Estarán a cargo del contratista los costos de asistencia del instrumentador, transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los bienes. 7. El personal de instrumentación asignado por el CONTRATISTA, deberá cumplir y seguir los procesos internos de la institución (GUÍAS, PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS que sean necesarios). De igual manera el contratista deberá GARANTIZAR la idoneidad de su personal, en el caso del profesional en Instrumentación Quirúrgica se GARANTIZARÁ su formación académica (NIVEL DE EDUCACIÓN) y que cumpla con los requisitos estipulados en la CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA Anexo No 3. 8. El personal de instrumentación a cargo del contratista, se encargará de verificar que los insumos necesarios para la cirugía estén completos, antes de la ejecución de la lista de chequeo, en sala de cirugía dará a conocer el instrumental. Para cirugía programada se notificará al CONTRATISTA con un tiempo de antelación de mínimo 12 horas el requerimiento del soporte técnico, el profesional en instrumentación quirúrgica se deberá presentar 30 minutos antes de la hora exacta de la programación y para cirugía de urgencias en un tiempo máximo de 1 hora después del llamado, principalmente para el uso de material de osteosíntesis en stock. 9. Los materiales de osteosíntesis entregados deben corresponder a los requeridos en la solicitud generada por el HOSPITAL tanto en cantidad y especificaciones. 10. Dentro de las 24 horas hábiles siguientes al procedimiento quirúrgico se debe generar la factura de cobro de material de osteosíntesis y entregar en la oficina de archivo. La hoja de gastos del Hospital debe estar completamente diligenciado y firmada por el instrumentador y especialista tratante del HOSPITAL y la factura de no cumplir con lo mencionado, será causa de No Certificación de Recibo a Satisfacción por el Supervisor del Contrato, requisito indispensable para el pago. 11. El empaque de los elementos debe ser resistente a la contaminación, deterioro en traslados y almacenaje y deben ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de la Protección Social, y/o INVIMA y/o ICONTEC, según naturaleza. 12. El material que tenga eventos adversos reportados en el INVIMA no se aceptará en la institución. 13. En caso de reportarse algún evento clínico relacionado con el uso del MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO DE OSTEOSÍNTESIS, al programa de tecnovigilancia, el proveedor deberá presentar frente a este un informe por escrito dentro de los cinco (5) días siguientes a dicho reporte sobre las acciones correctivas, preventivas y de mejora a tomar o avance de la intervención. En todo caso el Hospital se reservará la posibilidad de solicitar el cambio de la marca o laboratorio y/o especificación técnica del material, excluirlo del objeto contractual para adquirirlo en las condiciones que eviten y minimicen la presentación de un nuevo evento o incidente adverso. El tiempo de cierre del caso dependerá del tipo de evento e intervenciones a realizar. 14. El oferente debe garantizar el equipo de retiro del material de osteosíntesis implantado en el paciente cuando sea solicitado por el médico tratante. 15. Los precios de la oferta estarán vigentes durante la duración del contrato. 16. En el evento que el material médico quirúrgico de osteosíntesis que hacen parte del listado del presente contrato, sufran regulación de precios por políticas de control del Gobierno Nacional a través de la Comisión Nacional de Precios de medicamentos y dispositivos médicos, el CONTRATISTA deberá acogerse a los precios estipulados en circulares u otro mecanismo que determine el gobierno para tal fin, lo cual no será un impedimento o excusa por parte del contratista para no seguir suministrando el material. 17. En caso de existir desabastecimiento del producto

ofertado, el proveedor deberá informar y ofrecer inmediatamente otra alternativa con las mismas especificaciones técnicas del producto adjudicado y anexando carta del laboratorio fabricante o importador autorizado por el INVIMA con la respectiva justificación, previa concepto del coordinador de cirugía y autorización del supervisor del contrato. 18. No ceder ni subcontratar el objeto del presente contrato con persona natural o jurídica alguna, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte de EL HOSPITAL. 19. El contratista debe entregar en medio físico y digital (archivo plano - txt) las remisiones de todos los dispositivos médicos implantables y apoyar al instrumentador quirúrgico en el diligenciamiento de la tarjeta triple requerimiento establecido en el programa Institucional de Fármaco vigilancia y Tecno vigilancia (Código de documento SLV-AS-59). Con los siguientes datos: i. Nombre y modelo del producto; ii. Marca del dispositivo medico; iii. Número de lote o número de serie; iv. Registro INVIMA; v. Nombre del fabricante. vi. Fecha de expiración o indicar el tiempo de vida útil del dispositivo medico implantable. 20. El material de osteosíntesis que no requiera reposición para una nueva cirugía deberá ser retirado como máximo dos (2) horas siguientes a la finalización del procedimiento quirúrgico. 21. Para el material de osteosíntesis en stock, el contratista deberá realizar un inventario mensual con el apoyo del líder de central de esterilización. 22. En caso de requerirse por parte del HOSPITAL un material de osteosíntesis o sustituto óseo nuevo que no esté incluido en el listado básico autorizado por la Subdirección Científica, el HOSPITAL tendrá plena autonomía para adicionar, de manera excepcional, aquellos materiales de osteosíntesis o sustitutos óseos que guarden relación directa con el objeto del contrato y que no se encuentren contemplados en la relación establecida en el presente proceso. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá presentar un certificado de distribución en la que conste su calidad de distribuidor del nuevo producto. El CONTRATISTA se compromete a suministrar los dispositivos médicos requeridos por el HOSPITAL en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud formal, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y la Subdirección Científica, en las cantidades definidas en dicha solicitud. Para la determinación del precio, se deberán obtener al menos una (1) cotización y se verificará que los productos cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el HOSPITAL. 23. Si durante la vigencia del contrato el registro sanitario INVIMA de alguna de los dispositivos médicos se encuentra próximo a vencer, el contratista deberá presentar oportunamente el trámite de renovación o la solicitud de autorización de agotamiento ante dicha entidad; según lo establecido en el Decreto 4725 de 2005, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social. La documentación correspondiente deberá remitirse al momento de la recepción técnica del producto y al supervisor del contrato, so pena de no aceptación de los dispositivos médicos. 24. Obligaciones generales ambientales del contratista: El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora. 25. Préstamo de uso: Se entenderá por préstamo de uso todo el instrumental (brocas, tarrajas, perforadores, torre de artroscopia, etc.), motores y demás equipos necesarios para la colocación del material contratado, los cuales deben cumplir las siguientes condiciones: • El préstamo de uso – instrumental (brocas, tarrajas, perforadores, torre de artroscopia, etc.) motores y demás equipos necesarios para la colocación del material de osteosíntesis será suministrado por el oferente, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento y no tendrán costo alguno para el HOSPITAL. En el caso anterior el HOSPITAL no asegurará dichos apoyos tecnológicos toda vez que no le es posible suscribirlos sobre bienes que no sean de propiedad del mismo. • El préstamo de uso deberá ser entregado en la central de esterilización del HOSPITAL debidamente relacionado y discriminado con la información requerida por el HOSPITAL y comité de tecnovigilancia. • En ningún caso

el OFERENTE podrá cobrar sumas adicionales por el préstamo de uso. • El préstamo de uso deberá poseer las calidades técnicas que le permitan funcionar óptimamente y los perjuicios que se llegasen a ocasionar por la ausencia o mala calidad de los mismos constituirán siniestro para el caso de la garantía de cumplimiento y calidad. Por tanto, el HOSPITAL no pagara la broca, tarrajas, y demás préstamo de uso previo proceso de investigación y análisis causal por el HOSPITAL. • El HOSPITAL podrá exigir al OFERENTE el cambio de los insumos entregados cuando a criterio del supervisor o especialista tratante el préstamo de uso no ofrezca las condiciones necesarias para su utilización o fin perseguido. El Oferente deberá entregar al programa de tecnovigilancia un cronograma de mantenimiento preventivo, hoja de vida donde conste los mantenimientos realizados al equipo antes de su ingreso y la certificación correctiva cuando sean solicitados para permitir el ingreso de estos elementos al hospital. • Para los equipos en préstamo de uso, el oferente debe realizar el mantenimiento preventivo con la aplicación de los protocolos direccionados por el fabricante y realizar visitas de mantenimiento correctivo ilimitadas durante la vigencia del contrato sujetos a los protocolos direccionados por el fabricante, cuando ocurra una avería o falla que evidencie el mal funcionamiento del equipo. En el caso que durante un mantenimiento preventivo y/o correctivo se requiera de repuestos, el contratista los suministrará sin costo adicional para el Hospital, es decir dentro del monto de este contrato están incluidos los repuestos. **CLÁUSULA OCTAVA. - OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:** EL HOSPITAL se compromete: **(1)** Ejercer la supervisión del contrato. **(2)** Pagar el valor de los bienes efectivamente suministrados. **CLÁUSULA NOVENA. –PLAZO:** La duración del Contrato será hasta el 31 de marzo 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA DÉCIMA. - OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 del 10 de Julio de 2003, Decreto 126 de 2010 y las normas que le complementan para el control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social, el CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - IMPUESTOS Y GASTOS:** El contratista se obliga a pagar todos los gastos, seguros, impuestos, derechos, comisiones y cualquier otro costo relacionado con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA.** El contratista cumplirá con el objeto del contrato bajo su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, no existirá ninguna relación laboral ni prestaciones sociales con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA. - CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato sin previo consentimiento escrito de la ENTIDAD CONTRATANTE. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA. - SUPERVISOR:** Esta actividad estará a cargo de la Subdirectora Científica Yina Andrea Romero Imbachi, con el apoyo de quien se designe o quienes hagan sus veces, los cuales podrán ser ubicados en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - FUNCIONES DEL SUPERVISOR:** Las contempladas en la Ley 80 de 1993, artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el Acuerdo 015 del 15 de octubre de 2024, Resolución 391 DEL 2025 a través de la cual se adoptó el manual de supervisión e interventoría del hospital y en especial las siguientes: 1) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato. 2) Comunicar en forma oportuna a la Oficina Asesora Jurídica las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato. 3) Elaborar técnica y oportunamente las actas y/o constancias requeridas para el cumplimiento y eficacia del contrato. 4) Comunicar en forma oportuna a la Oficina Jurídica la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del contratista. 5) Velar porque el contratista y sus trabajadores estén afiliados a A.R.L y seguridad social. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el CONTRATISTA pagará una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al HOSPITAL para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor de acuerdo a lo establecido en el título XVII del Código Civil, articulo 1714 y siguientes y si ello no fuere posible se tomará de la garantía de cumplimiento o se cobrará por vía judicial. **CLAUSULA**

DECIMA SÉPTIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento que no le asiste ninguna inhabilidad ni incompatibilidad de la previstas en la Ley para suscribir este contrato, así mismo que no se encuentra incurso en causal de impedimento ni conflicto de intereses y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los perjuicios que se ocasionen ante LA ENTIDAD CONTRATANTE y frente a terceros. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. - SUSPENSIÓN VOLUNTARIA:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante un acta donde conste tal evento, sin que para el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. - CLAUSULAS EXCEPCIONALES**: La ENTIDAD CONTRATANTE – HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E, queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común de TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93 y de CADUCIDAD (art.18) en caso de incumplimiento de la CONTRATISTA **CLÁUSULA VIGÉSIMA. - LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE – dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución del contrato, los pagos realizados, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - DOCUMENTOS:** Se tendrá como documentos que hacen parte integral del presente contrato: el estudio previo, la propuesta, las actas adicionales si hay lugar a ellas, resoluciones y en general todos los documentos que hace referencia al contrato. Todos estos obligan jurídicamente y son parte esencial del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga por este documento a mantener al HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E, a sus representantes y asesores, indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial, reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pretenda entablar o instaurar en su contra por causa u omisiones suyas en razón de la ejecución del presente Contrato. Esta situación y forma de contratación es clara para LA CONTRATISTA quien asume y entiende que no es inducida ni mantenida en error por parte de LA EMPRESA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. – GARANTIAS:** El CONTRATISTA constituirá a favor del HOSPITAL con una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos: **(1) CUMPLIMIENTO** Sobre todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de posteriores reclamaciones. Esta póliza se hará efectiva en favor del HOSPITAL en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse o adicionarse en caso de prórroga o adición del contrato, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos. **(2) CALIDAD DE LOS BIENES:** Amparando al hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los bienes objeto del contrato por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA- LUGAR DE EJECUCIÓN:** Se realizará en el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., Calle 15 No. 17A - 196, Municipio de Popayán. **VIGÉSIMA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal y aprobación de garantías.

Proyectó: María Camila Pantoja Idrobo / Abogada afiliada participe ASIES
Revisó y aprobó: Sully Tatiana Moreno Illera/ Jefe Oficina Asesora Jurídica